



Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana

Consejo General

ACTA

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, reunidos los integrantes del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, en su domicilio oficial sito en periférico Sur Poniente No. 2185, Colonia Penipak, con el propósito de llevar a cabo la sesión extraordinaria del Consejo General para la cual han sido convocados; en uso de la palabra la **MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, CONSEJERA PRESIDENTA**, dijo: Buenas Tardes Señoras y Señores Consejeros Electorales, señoras y señores representantes de partidos políticos, siendo las dieciocho horas con quince minutos (18:15), del día veinticuatro (24) de agosto del año dos mil quince (2015), damos inicio a la sesión extraordinaria convocada para esta fecha. Señor Secretario, verifique si existe quórum legal.

LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA, SECRETARIO.- Con su permiso Presidenta, buenas tardes. Se encuentran presentes las Consejeras Electorales Lilly de María Chang Muñoa, Ivonne Miroslava Abarca Velázquez, Margarita Esther López Morales y María del Carmen Girón López, así como los Consejeros Electorales Jorge Manuel Morales Sánchez y Carlos Enrique Domínguez Cordero. De igual manera hago constar la presencia de la y los señores representantes de los partidos políticos: Contador Público José Francisco Hernández Gordillo, del Partido Acción Nacional; Licenciado Hiber Gordillo Náñez, del Revolucionario Institucional; Licenciado José Francisco Indili Orozco, de la Revolución Democrática; Profesor Mario Cruz Velázquez, del Trabajo; Licenciado Mauricio Mendoza Castañeda, del Partido Verde Ecologista de México; Licenciado José Francisco Gonzáz González, de Movimiento Ciudadano; Rodolfo Luis Chanona Suárez, de Nueva Alianza; Maestra Mercedes Nolberida León Hernández, de Chiapas Unido; Licenciado Carlos Hugo Gallegos Díaz, de Encuentro Social; Licenciado Marco Antonio Peña Rotter, del Partido Humanista, y Licenciado Miguel Ángel Félix Lastra, de Mover a Chiapas. Por lo que certifico que existe quórum legal para sesionar. Es cuanto.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Habiendo quórum legal declaro instalada la sesión extraordinaria convocada para esta fecha. Señor Secretario, sírvase dar lectura a los puntos del orden del día previstos para esta sesión y así someterlos a la consideración del Consejo General.

LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA, SECRETARIO.- Con su venia Presidenta. Los puntos del orden del día son los siguientes: Punto número uno.- Lista de asistencia y certificación de quórum legal. Punto número dos.- Declaratoria de instalación del Consejo General. Punto número tres.- Lectura del orden del día, y aprobación, en su caso. Punto número cuatro.- Informar al Consejo General de las resoluciones emitidas por el Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, en los expedientes números TEECH/JNE/002/2015, TEECH/JNE-M/003/2015 y TEECH/JNE-M/013/2015 acumulados, TEECH/JNE-M/006/2015 y TEECH/JNE-M/007/2015 acumulados, TEECH/JNE-M/015/2015, TEECH/JNE-M/019/2015, TEECH/JNE-M/024/2015, TEECH/JNE-M/032/2015, TEECH/JNE-M/035/2015, TEECH/JNE-M/036/2015, TEECH/JNE-M/038/2015, TEECH/JNE-M/042/2015, TEECH/JNE-M/043/2015, TEECH/JNE-M/057/2015, TEECH/JNE-M/062/2015, TEECH/JNE-M/063/2015, TEECH/JNE-M/064/2015, TEECH/JNE-M/069/2015, TEECH/JNE-D/089/2015, TEECH/JNE-M/090/2015 Y TEECH/JNE-M/097/2015. Punto número cinco.- Informar al Consejo General de la resolución relativa al Incidente de Previo y Especial Pronunciamiento sobre la pretensión de nuevo escrutinio y cómputo por razones específicas emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Chiapas en el expediente número: TEECH/JNE-M/058/2015; correspondiente a la elección de miembros de Ayuntamientos del municipio de Mazapa de Madero, Chiapas; y acordar lo procedente, en su caso. Punto número seis.- Analizar y aprobar, en su caso, el proyecto de acuerdo del Instituto de Elecciones y Participación ciudadana del Estado de Chiapas, por el cual, se da cumplimiento a la sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, en el expediente TEECH/JNE-M/058/2015, promovido por el ciudadano Gleen Giezi López Sánchez, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional, ante el Consejo Municipal Electoral de Mazapa de Madero, Chiapas. Punto número siete.- Realizar el nuevo escrutinio y cómputo de la votación recibida en todas las casillas correspondientes a la elección de miembros de Ayuntamiento del Municipio de Mazapa de Madero, Chiapas; en términos de la resolución relativa al Incidente de Previo y Especial Pronunciamiento sobre la pretensión de nuevo escrutinio y cómputo por razones específicas emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Chiapas en el



Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana

Consejo General

2

expediente número TEECH/JNE-M/058//2015; así como del acuerdo IEPC/CG/A-094/2015. Es cuanto Presidenta.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Señoras y señores Consejeros Electorales, está a la consideración de ustedes el contenido del orden del día. ¿Hay alguna observación al respecto? Siendo así señor Secretario, sírvase consultar la votación del orden del día.

LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA, SECRETARIO.- Con su venia Presidenta. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a la aprobación de ustedes el contenido del orden del día. Quienes estén por su aprobación, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se aprueba por unanimidad de votos el contenido del orden del día. Es cuanto Presidenta.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Señor Secretario, sírvase continuar con la sesión.

LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA, SECRETARIO.- Presidenta, me permito solicitar su autorización para que con fundamento en los artículos 27, fracción VI, del Reglamento Interno y 25, del Reglamento de Sesiones del Consejo General, se consulte al Pleno, si se dispensa la lectura de los documentos que se hicieron circular previamente junto con la convocatoria y así entrar directamente al desahogo de cada uno de ellos, haciendo la aclaración, que si alguien lo solicita, se daría lectura al documento que se requiera para ilustrar cualquier punto.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Adelante Señor Secretario, proceda a realizar la consulta

LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA, SECRETARIO.- Gracias Presidenta. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a la aprobación de ustedes, en los términos antes señalados, la solicitud para que se dispense la lectura de estos documentos. Quienes estén por su aprobación, favor de manifestarlo de la forma acostumbrada. Se aprueba por unanimidad de votos la dispensa de la lectura. Es cuanto Consejera Presidenta.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Señor Secretario, sírvase continuar con el siguiente punto del orden del día.

LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA, SECRETARIO.- Antes si me lo permite Presidenta quisiera hacer del conocimiento de este Órgano Colegiado, que se encuentra presente en esta Sala de Sesiones el Licenciado Víctor Manuel Pérez Pérez, quien es el representante suplente de Encuentro Social, nombramiento del que diéramos cuenta en este Consejo General en la sesión del 11 de agosto pasado, para que de no existir inconveniente se le pueda tomar la protesta correspondiente.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Solicito al representante nombrado, si es tan amable se sirva pasar al frente de esta mesa de Pleno para tomarle la protesta correspondiente. "Ciudadano Víctor Manuel Pérez Pérez, ¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado de Chiapas, las Leyes Generales, el Código de Elecciones y Participación Ciudadana y demás disposiciones que de ella emanen, así como desempeñar con lealtad, honestidad y rectitud, el cargo de representante suplente que su partido le ha conferido buscando siempre darle certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, objetividad y máxima publicidad, a su función velando en todo por el bien y la democracia en el Estado Chiapas?"

LIC. VÍCTOR MANUEL PÉREZ PÉREZ.- (Representante suplente de Encuentro Social).- "Si, protesto"

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- "Si así lo hiciera que su Partido Político y el pueblo de Chiapas os lo premie y si no os lo demande". Muchas gracias. Señor Secretario sírvase continuar con la Sesión.

LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA, SECRETARIO.- El punto número cuatro del orden del día corresponde a: Informar al Consejo General de las resoluciones emitidas por el Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, en los expedientes números TEECH/JNE/002/2015, TEECH/JNE-M/003/2015 y TEECH/JNE-M/013/2015 acumulados,



Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana

Consejo General

3

TEECH/JNE-M/006/2015 y TEECH/JNE-M/007/2015 acumulados, TEECH/JNE-M/015/2015, TEECH/JNE-M/019/2015, TEECH/JNE-M/024/2015, TEECH/JNE-M/032/2015, TEECH/JNE-M/035/2015, TEECH/JNE-M/036/2015, TEECH/JNE-M/038/2015, TEECH/JNE-M/042/2015, TEECH/JNE-M/043/2015, TEECH/JNE-M/057/2015, TEECH/JNE-M/062/2015, TEECH/JNE-M/063/2015, TEECH/JNE-M/064/2015, TEECH/JNE-M/069/2015, TEECH/JNE-D/089/2015, TEECH/JNE-M/090/2015 y TEECH/JNE-M/097/2015. Es cuanto.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Señoras y señores integrantes de este Órgano Colegiado, es del conocimiento de todos el contenido de estas resoluciones, en ese sentido se da por desahogada la cuenta. Señor secretario sírvase continuar con el siguiente punto del orden del día.

LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA, SECRETARIO.- Con su permiso Presidenta. El punto número cinco del orden del día corresponde a: Informar al Consejo General de la resolución relativa al incidente de previo y especial pronunciamiento sobre la pretensión de nuevo escrutinio y cómputo por razones específicas emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Chiapas en el expediente número: TEECH/JNE-M/058/2015; correspondiente a la elección de miembros de ayuntamientos del municipio de Mazapa de Madero, Chiapas; y acordar lo procedente, en su caso. Si me permite Presidenta, daré lectura a los puntos resolutive de la citada sentencia, a efecto de que quede asentado en acta.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Adelante Secretario.

LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA, SECRETARIO.- Con su permiso. Puntos resolutive. Primero.- Es fundada la pretensión de nuevo escrutinio y cómputo, derivado del Juicio de Nulidad Electoral TEECH/JNE-M/058/2015, promovido por Glenn Giezi López Sánchez, en su calidad de representante propietario del Partido Revolucionario Institucional, ante el Consejo Municipal Electoral de Mazapa de Madero, Chiapas. Segundo.- Se ordena hacer nuevo escrutinio y cómputo de la votación recibida en la totalidad de las casillas instaladas en el municipio de Mazapa de Madero, Chiapas, en términos apuntados en el Considerando tercero de esta resolución. Tercero.- Tomando en cuenta los motivos expuestos en el considerando cuarto de la presente resolución, la diligencia será llevada a cabo por el Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, dentro de las treinta y seis horas siguientes a la notificación de la presente determinación, debiendo hacer del conocimiento la fecha y hora fijada para tal efecto a este órgano jurisdiccional, así como a todos los partidos políticos y coaliciones contendientes en la elección de miembros de ayuntamiento en Mazapa de Madero, Chiapas. Cuarto.- Hecho lo anterior, en el término de ocho horas siguientes al recuento deberá hacer del conocimiento a este Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, el resultado obtenido. Es cuanto Presidenta.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Señoras y señores Consejeros Electorales, señora y señores representantes de partidos políticos, es del conocimiento de todos el contenido de esta sentencia, en ese sentido y para dar cabal cumplimiento a la ejecutoria antes descrita y a lo ordenado por el Tribunal Electoral del Estado, esta Presidencia instruyó al Secretario Ejecutivo elaborara un proyecto de acuerdo, mismo que a continuación se someterá a la consideración de este Consejo General. Señor Secretario sírvase abordar el siguiente punto del orden del día.

LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA, SECRETARIO.- Con su permiso Presidenta. El punto número seis del orden del día corresponde a: Analizar y aprobar, en su caso, el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, por el cual, se da cumplimiento a la Sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, en el expediente número TEECH/JNE-M/058/2015, promovido por el ciudadano Gleen Giezi López Sánchez, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional, ante el Consejo Municipal electoral de Mazapa de Madero, Chiapas. Si me permite presidenta, daré lectura a los puntos de acuerdo.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Adelante.

LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA, SECRETARIO.- Con su venia. Primero.- se instruye al Secretario Ejecutivo para que a través de la Dirección Ejecutiva de Organización y Vinculación Electoral, provea lo necesario para que a la brevedad posible, se dé cumplimiento a la sentencia interlocutoria deducido del expediente número



Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana

Consejo General

4

TEECH/JNE-M/058/2015, en términos de los considerandos VI y VII del presente acuerdo. Segundo.- Se fijan las dieciocho horas del día veinticuatro de agosto del presente año, para llevarse a cabo el recuento de votos ordenados por la autoridad jurisdiccional local, debiendo hacer del conocimiento a los partidos políticos y coaliciones contendientes en la elección de Miembros de Ayuntamiento de Mazapa de Madero, Chiapas, por conducto de los representantes acreditados ante este Consejo General. Tercero.- En observancia a lo ordenado en la sentencia interlocutoria de mérito y en lo dispuesto por los artículos 321 y 322 del Código de Elecciones y Participación Ciudadana, se crea el grupo de trabajo que para tal efecto debe integrarse, mismo que estará encabezado por la Consejera Electoral María del Carmen Girón López, con el apoyo de los ciudadanos Juan Antonio Hernández Beltrán, Arnulfo González García, Leandro Baldomero Urbina Zenteno y Amanda Farfán Ruíz, a efecto de realizar el nuevo escrutinio y cómputo de la votación recibida en la totalidad de las casillas instaladas en el municipio de Mazapa de Madero, Chiapas, en términos apuntados en el considerando III de la multicitada resolución, ante la presencia del Secretario Ejecutivo y secretario del Consejo General de este organismo electoral local, quien dará fe de lo actuado. Cuarto.- Hecho que sea lo anterior, se deberá informar inmediatamente al Tribunal Electoral del estado de Chiapas, del cumplimiento de la sentencia interlocutoria del cual se da cuenta, acompañándose de las constancias que acrediten el cumplimiento. Es cuanto Presidenta.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Bien señoras y señores Consejeros Electorales, está a la consideración de ustedes el contenido del presente proyecto de acuerdo. ¿Alguien desea hacer el uso de la voz? Siendo así señor Secretario, sírvase consultar la votación correspondiente.

LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA, SECRETARIO.- Con su venia Presidenta. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a la aprobación de ustedes el contenido del presente proyecto de acuerdo, los que estén por su aprobación sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada. Se aprueba por unanimidad de votos el acuerdo de referencia. Es cuanto Presidenta.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Gracias Señor Secretario. En términos del presente acuerdo, y en cumplimiento a lo ordenado por la autoridad jurisdiccional local, este Consejo General en un momento más llevará cabo el nuevo escrutinio y cómputo, lo que oportunamente se hizo del conocimiento de los partidos políticos contendientes en la elección de Miembros de Ayuntamiento de Mazapa de Madero, Chiapas, por conducto de los representantes acreditados ante este Consejo General. En observancia a lo ordenado en la sentencia interlocutoria de mérito, así como al contenido del presente acuerdo, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 321 y 322 del Código de Elecciones y Participación Ciudadana, el grupo de trabajo ha quedado debidamente integrado, a efecto de que se realice el nuevo escrutinio y cómputo del total de las casillas indicadas en la multicitada resolución, ante la presencia del Secretario Ejecutivo y Secretario del Consejo General de este organismo electoral, quien dará fe de lo actuado. Señor Secretario, sírvase abordar el siguiente punto del orden del día.

LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA, SECRETARIO.- Con su permiso Presidenta. El punto número siete del orden del día corresponde a: Realizar el nuevo escrutinio y cómputo de la votación recibida en todas las casillas correspondientes a la elección de Miembros de Ayuntamiento del Municipio de Mazapa de Madero, Chiapas; en términos de la resolución relativa al incidente de previo y especial pronunciamiento sobre la pretensión de nuevo escrutinio y cómputo por razones específicas emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Chiapas en el expediente número TEECH/JNE-M/058//2015; así como del acuerdo IEPC/CG/A-094/2015.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Señoras y señores Consejeros Electorales, en cumplimiento a la ejecutoria antes descrita por el Secretario, este Consejo General en presencia de los representantes de los partidos políticos debidamente acreditados, procederá a realizar el nuevo escrutinio y cómputo del total de las casillas correspondientes a la elección de Miembros de Ayuntamiento del Municipio de Mazapa de Madero, Chiapas. Para ello, mediante acuerdo IEPC/CG/A-094/2015 aprobado anteriormente, se integró el grupo de trabajo para llevar a cabo esta diligencia, la que estará presidida por la Consejera Electoral María del Carmen Girón López, con el apoyo de los ciudadanos Juan Antonio Hernández Beltrán, Arnulfo González García, Leandro Baldomero Urbina Zenteno y Amanda Farfán Ruíz; así como de los representantes de los partidos políticos que se acrediten. Bien señoras y señores, la mesa de trabajo está dispuesta en esta misma



Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana

Consejo General

5

Sala de Sesiones, si no existe inconveniente alguno, procederíamos a dar cumplimiento a la sentencia de mérito, y esto lo haríamos ininterrumpidamente y hasta su conclusión, para que inmediatamente después, este Consejo General conozca los resultados que se describan en el acta circunstanciada correspondiente y se haga del conocimiento del Tribunal Electoral local. Bien, procedamos entonces. Señor secretario, haga favor de coordinar estos trabajos.

LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA, SECRETARIO.- Desde luego Presidenta. Con todo gusto.

REALIZACIÓN DEL NUEVO ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Señoras y señores, hemos concluido con el nuevo escrutinio y cómputo del total de las casillas ordenado por el Tribunal Electoral local en el expediente número TEECH/JNE-M/058/2015, correspondiente al municipio de Mazapa de Madero, Chiapas, en ese sentido, procederemos a dar cuenta de los resultados obtenidos, mismos que han quedado asentados en el acta circunstanciada levantada por el grupo de trabajo presidido por la Consejera Electoral, María del Carmen Girón López, a quien le solicito de lectura de los resultados consignados, para que queden asentados en el acta de la presente sesión. Por favor Consejera.

DRA. MARÍA DEL CARMEN GIRÓN LÓPEZ.- (Consejera Electoral).- Gracias Presidenta, buenas noches, procedo a dar cuenta. En la casilla 760 Básica, el PRI obtuvo 155 votos, PRD 93 votos; PT 5 votos; el Partido Verde Ecologista de México 173 votos; Nueva Alianza 2; Chiapas Unido 23 votos; Morena 1; Encuentro Social 0; Candidatos no registrados 3; Votos nulos 6; Boletas sobrantes 137. Casilla 760 Contigua 1, el PRI 170 votos, PRD 81 votos; PT 7; Partido Verde Ecologista de México 178 votos; Nueva Alianza 1; Coalición Partido Verde Ecologista de México-Nueva Alianza 1; Chiapas Unido 26 votos; Morena no tuvo votos; Encuentro Social no tuvo votos; Candidatos no registrados 1; Votos nulos 3; Boletas sobrantes 123. En la casilla 760 Contigua 2, el PRI 175, PRD 92; PT 06; Partido Verde Ecologista de México 133; Nueva Alianza 2; Chiapas Unido 58 votos; Morena 2 votos; Encuentro Social 0 votos; Candidatos no registrados 0 votos; Votos nulos 08; Boletas sobrantes 114. Casilla 761 Básica, el PRI 87, PRD 11; PT 03; Partido Verde Ecologista de México 106; Nueva Alianza 1; Chiapas Unido 63; Morena 04; Encuentro Social 0; Candidatos no registrados 01; Votos Nulos 10; Boletas sobrantes 186. En la casilla 761 Extraordinaria 1, el PRI 123, PRD 16; PT no tuvo votos; Verde Ecologista de México 59; Nueva Alianza 0; Chiapas Unido 15; Morena 0; Encuentro Social 0; Candidatos no registrados 0; Votos Nulos 05; Boletas sobrantes 86. En la casilla 762 Básica; PRI 123; PRD 27; PT 02; Partido Verde Ecologista de México 155; Nueva Alianza 03; Chiapas Unido 35; Morena no tuvo votos; Encuentro Social no tuvo votos; Candidatos no registrados 0; Votos nulos 06; Boletas sobrantes 156. En la casilla 762 Extraordinaria 1, el PRI 69; PRD 02; PT 01; Partido Verde Ecologista de México 159; Nueva Alianza 01; Chiapas Unido 59; Morena no tuvo votos; Encuentro Social no tuvo votos; Candidatos no registrados 0; Votos nulos 06; Boletas sobrantes 91. En la casilla 762 Extraordinaria 2, el PRI 99; PRD 102; PT no tuvo votos; Verde Ecologista de México 56; Nueva Alianza, Chiapas Unido, Morena y Encuentro Social no tuvieron votos; Candidatos no registrados 0; Votos nulos 06; Boletas sobrantes 96. En la casilla 763 Básica, el PRI 102; PRD no tuvo votos; PT 01; Partido Verde Ecologista de México 106; Nueva Alianza no tuvo votos; Chiapas Unido 35; Morena 01; Encuentro Social no tuvo votos; Candidatos no registrados 01; Votos nulos 06; Boletas sobrantes 128. En la casilla 763 Extraordinaria 1, PRI 116; PRD 66; PT 05; Verde Ecologista de México 136; Nueva Alianza 01; Chiapas Unido 05; Morena y Encuentro Social no tuvieron votos; Candidatos no registrados 0; Votos nulos 07; Boletas sobrantes 122. En la casilla 764 Básica, el PRI 111; PRD 08; Partido del Trabajo 07; Partido Verde Ecologista de México 128; Nueva Alianza 01; Chiapas Unido 91; Morena y Encuentro Social no tuvieron votos; Candidatos no registrados 0; Votos nulos 08; Boletas sobrantes 141. En la casilla 764 Contigua 1, el PRI 137; PRD 05; PT 0; Partido Verde Ecologista de México 92; Nueva Alianza 0; Chiapas Unido 103; Morena no tuvo votos; Encuentro Social no tuvo votos; Candidatos no registrados 0; Votos nulos 12; y Boletas sobrantes 136. Es cuanto Presidenta.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Bien, ahora en cumplimiento al considerando quinto, inciso h), de la resolución en comento, esta Presidencia procederá a realizar la suma de los



Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana

Consejo General

6

resultados de las doce casillas consignados en el acta circunstanciada, por lo cual solicito al Secretario del Consejo dé lectura a los resultados de dicha sumatoria. Adelante por favor Secretario.

LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA, SECRETARIO.- Con su permiso Presidenta. Antes si me permite, se hace constar la presencia del Representante de Morena, Lic. Abisai Tapia Morales. Bien, por lo que hace a la sumatoria, se tienen los resultados siguientes: Partido Revolucionario Institucional 1,467 votos; Partido de la Revolución Democrática 503 votos; Partido del Trabajo 37 votos; Partido Verde Ecologista de México 1,482 votos; Nueva Alianza 12 votos; PVEM-Nueva Alianza 0; Chiapas Unido 513 votos; Morena 8 votos; Encuentro Social 0 votos; Candidatos no registrados 6 votos; votos nulos 83; boletas sobrantes 1,516. Es cuanto Presidenta.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Una vez dado cumplimiento al nuevo escrutinio y cómputo mandatado en la sentencia de mérito, se instruye al señor Secretario haga del conocimiento del Tribunal Electoral de Estado de Chiapas, el resultado obtenido, haciéndolo mediante la remisión del acta circunstanciada que lo contiene. En términos de lo establecido en el artículo 395, del Código de Elecciones y Participación Ciudadana, los representantes que se encuentran presentes en esta sesión quedan formalmente notificados. A las Consejeras y Consejeros Electorales, a la y los representantes de los partidos políticos y al personal de apoyo, les agradezco su empeño y compromiso reflejados el día de hoy. Bien, señoras y señores, se han agotado los puntos del orden del día previstos para esta sesión; en ese sentido y no habiendo otro asunto que tratar, siendo las veintitrés horas con dos minutos (23:02) del día de su inicio, declaro clausurada esta sesión extraordinaria. Muchas gracias por su presencia.

LA CONSEJERA PRESIDENTE DEL CONSEJO
GENERAL

EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA

LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA